



**JUNTA DE MÉRITOS DE LA ENTONCES CONSEJERÍA DE TRANSPORTES,
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

Concurso de Méritos convocado mediante Orden de 5 de junio de 2019 (B.O.C.M. de 18 de junio), de la entonces Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se convocaban varios puestos de trabajo vacantes para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para formular escritos de alegaciones ante la Junta de Méritos, en relación a la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la puntuación obtenida por los méritos preferentes y no preferentes, en el Concurso de Méritos convocado por Orden de 5 de junio de 2019 (B.O.C.M. de 18 de junio), y examinados los mismos, se procede a publicar la puntuación definitiva obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

La presente publicación no es susceptible de alegación ni recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA
DE LA JUNTA DE MÉRITOS,

